



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

DECRETO 60/2025, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Carlos Borao Mateo, Jefe de Servicio de Planificación, Coordinación y Estudio de Políticas Demográficas y Poblacionales, en la Dirección General de Despoblación del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/326/2025, de 21 de marzo, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 64, de 2 de abril de 2025, a propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, y en el artículo 24 del reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe de Servicio de Planificación, Coordinación y Estudio de Políticas Demográficas y Poblacionales, en la Dirección General de Despoblación del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Número RPT 101906, a D. Carlos Borao Mateo, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, con Número Registro Personal **** 881924 A2001-11, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 11 de junio de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ